

PROTOCOLO DE BAJA/DERIVACIÓN	
Definición:	Conjunto de actuaciones encaminadas a la tramitación de las bajas definitivas tanto voluntarias como obligatorias que se producen en los pisos o residencias.
Objetivos:	Facilitar la documentación e información necesaria y el conocimiento de otros recursos para los usuarios.
Población a quien va dirigido:	Para los/as usuarios/as de nuestro piso que en un hecho puntual tienen una conducta agresiva
Descripción de la actuación:	• Poner a disposición del/la usuario/a la documentación general, así como sus pertenencias, que se debe llevar a la salida del centro. • Proporcionar la información necesaria para facilitar la continuidad de atención a las necesidades del usuario en su nuevo domicilio. • Facilitar el mantenimiento de relaciones establecidas con otras personas de la residencia o centro. • Cerrar administrativamente la estancia en el centro.
Profesionales implicados:	Los/as profesionales del piso.
Registro:	
Fecha de elaboración y firma:	La decidida por el equipo multidisciplinar y la firma de cada uno.
Fecha de revisión y firma:	Por el/la coordinador/a del equipo multidisciplinar